

Asesoría General de Gobierno

Agua, Energía y Medio Ambiente - Reconócese la deuda a la Empresa Hábitat Ecológico S.A., CUIT. 30-66362548-5, por \$ 16.800.000,00, por la recolección , transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos en la Pcia. de Catamarca, durante ENE a JUN20. La erogación se imputará a las partidas del presupuesto vigente. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de este Ministerio a efectuar el pago de la deuda a fin de dar cumplimiento a lo expuesto precedentemente.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 24-11-2024 21:00:13

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*